

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el ANEXO III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de "Coordinador de Proyecto de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium Bovis)" de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Puesto	Coordinador de Proyecto de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium Bovis)					
Sueldo Bruto Mensual		\$22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.)				
Adscripción del Puesto		vacantes Morelia, Michoacán				
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)					
	I.	Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trab-				
	 II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo; 					
	III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por e SENASICA;					
	IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;					
	V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como de seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;					
Funciones	VI.	Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Gerencia las acciones de mejora;	s Programas de Trab	ajo y proponer	a	
Principales	VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;					
	VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;					
	 Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recu asignados con información veraz; 					
	X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;					
	XI.	Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;	e a la normativa viger	nte para la opera	cio	



- XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;
- XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- **XX.** Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.
- **XXI.** Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- **XXII.** Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.
- **XXIII.** Evaluar el desempeño anual de los Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras.

N. Carlotte	Escolaridad	Nivel de estudio:	Médico Veterinario Zootecnista
Perfil		Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
		Área de estudio	Médico Veterinario Responsable Autorizado en la materia.
	Además	Saladra Eje Coma Ma Ter Co	sentar y aprobar la evaluación técnica: per conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal ministrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia cutora); ntar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, nejo de equipos de trabajo; nejo de herramientas computacionales, ner disponibilidad para viajar; ntar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados de lárea de trabajo, y





	 No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estata o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. 				
	BASES DE PARTICIPACION				
	 Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. 				
	Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:				
	 Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. 				
	 No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. 				
	Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.				
Requisitos de participación	 La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la Unión Ganadera Regional de Michoacán establezca. 				
	No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de laFunción Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.				
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes: Solicitud de empleo con fotografía, debidamente requisitada y firmada. Acta de nacimiento. Currículum vítae detallado y actualizado. Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en e Currículum vítae. Título y Cédula profesional. Constancia de Médico Veterinario Responsable Autorizado (MVRA) vigente. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). Clave Única de Registro de Población (CURP). Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Comprobante de domicilio actual. Cartilla militar liberada (solo varones). Licencia de conducir vigente. Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federa				
	 vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). La constancia debe ir acompañada del comprobante de pago. No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Funciór Pública. Dos cartas de recomendación personales. Carta protesta. 				
	NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.				
	 1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener: Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; 				



	Para el libre ejercicio, debera comprobar con recibos	de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.			
	Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):				
	- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el				
	cargo, éstas deberán especificar clave de certificac				
	- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.				
	- Constancia que acredite a la o el candidato como				
	vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales,				
	tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.				
Documentación	- Graduación con Honores o con distinción.				
complementaria	- Reconocimiento o premios.				
	- Patentes a nombre de la o el candidato.				
	- Derechos de autor a nombre de la o el candidato				
Registro de aspirantes	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, y Acuícola del SENASICA en e Estado de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día de 24 de octubre de 2022 a las 15:00 hrs; por vía electrónica en formato PDF, a la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández mancy.gomez@senasica.gob.mx y con copia de conocimiento al correcemariana.garcia@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF presentando sus originales para cotejo antes del cierre de registro a la presente convocatoria.				
	Se realizará el 11 de noviembre del 2022, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Representación Esta Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicad en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y aplicación será por quien esta determine.				
Aplicación de la evaluación técnica:	en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec No La formulación del examen de conocimientos y la c	ícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadorte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.			
	en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec No La formulación del examen de conocimientos y la c	ícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicad orte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.			
	en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec No La formulación del examen de conocimientos y la c aplicación será por quien esta determine.	ícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadorte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. ralificación estará a cargo de la Unidad Responsable y			
	en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec No La formulación del examen de conocimientos y la c aplicación será por quien esta determine. Etapa Publicación de la Convocatoria por la Unión	ícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadorte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. alificación estará a cargo de la Unidad Responsable y Fecha o plazo 14 de octubre de 2022			
evaluación técnica:	en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec No. La formulación del examen de conocimientos y la caplicación será por quien esta determine. Etapa Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán. Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del	ícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadorte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. alificación estará a cargo de la Unidad Responsable y Fecha o plazo 14 de octubre de 2022 Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:0			
evaluación técnica:	en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec No. La formulación del examen de conocimientos y la caplicación será por quien esta determine. Etapa Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán. Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieren el derecho a la presentación del examen	ícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadorte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. alificación estará a cargo de la Unidad Responsable y Fecha o plazo 14 de octubre de 2022 Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:0 horas del 24 de octubre de 2022			



Porcentajes para la determinación del candidato electo	Coordinador de Proyecto de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium Bovis)	60%	10%	10%	20%	
	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	
Temario	ANEXO III. L Epidemiológic Fitozoosanitar del ACUERD Inocuidad Ag 2022(DOF 23) Ley Federal de 2007 y sus mo Reglamento de el 21 de mayo Norma Oficia Mycobacteriu	cineamientos Técnica de Plagas y Enferias; Campañas Fito O por el que se da roalimentaria de la /12/2021). de Sanidad Animal, odificaciones. de la Ley Federal de de 2012 y sus mod I Mexicana NOM-0 m bovis. 08 de mars	cos Específicos parmedades Fitozo- ozoosanitarias e la na a conocer las la Secretaría de A Publicada en el le Sanidad Animal dificaciones. 031-ZOO-1995 Coo de 1996. Modi	ara la operación de los Conosanitarias, Inspección de nocuidad Agroalimentaria Reglas de Operación del Agricultura y Desarrollo Diario Oficial de la Federa. Publicado en el Diario Campaña Nacional contra ificación del 27 de agosto Campaña Nacional contra	nponentes de Vigilan Plagas y Enfermedada, Acuícola y Pesque Programa de Sanidad Rural, para el ejercidación el 25 de julio Oficial de la Federación el Tuberculosis bovide 1998.	
2 2 2	Inicio de labores del candidato ganador 28 de noviembre de 2022 • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad					
	Notificación del nombre	e del candidato gana	ador	25 de noviembre	de 2022	
	Entrevista con los a derecho.	spirantes que ob		24 de noviembre 12:00 horas en las ofici esentación Estatal de SEN	nas que ocupa la	
	Notificación de resulta obtuvieron derecho a la	entrevista.	ntes que	18 de noviembre	de 2022	

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.



El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:

No se registre ningún aspirante al concurso;

Declaración de concurso desierto II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;

III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;

IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 113 0300 ext. 64259, y/o al correo nancy.gomez@senasica.gob.mx.

Morelia, Michoacán 14 de octubre de 2022

ATENTAMENTE MVZ. FRANCISCO JAVIER GARRILLO CALDERON

> Gerente de la instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán